



En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 4 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el cuarto piso, patio central ala poniente de Palacio Nacional, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Mtra. Mariana Monserrat Trejo Castañeda, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; Mtra. Luisa del Socorro Fuentes Muñiz Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 19 de noviembre de 2024. -----
- 3.- En relación al tercer punto de la Orden del Día, análisis al oficio **114.CJEF.CACCC.24617.2024** de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual comunicó **la reserva de la información por un periodo**





de 2 años, de la respuesta a la que le recayó el número de folio **330010724000481**.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**-----

1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura de la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

2.- En desahogo del Segundo punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 19 de noviembre de 2024, sus integrantes aprueban por unanimidad el acta de referencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto de la Orden del Día, relativo a la solicitud formulada, a la que le recayó el número de folio **330010724000481**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de esta dependencia federal, mediante el oficio **114.CJEF.CACCC.24617.2024**, área administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 24 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual declaró la reserva de la información por el periodo de 2 años, al encontrarse dentro del expediente administrativo formado con motivo de la acción de inconstitucionalidad 172/2024, radicado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 97, 110, fracción XI, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **se acuerda confirmar la clasificación como reservada de la**





información manifestada por la unidad administrativa por el periodo de 2 años. -----

-----

-----ACUERDOS:-----

-----

**PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad el acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 4 de diciembre de 2024. -----

-----

**SEGUNDO.** - En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010724000481**, y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de esta dependencia federal, mediante el oficio **114.CJEF.CACCC.24617.2024**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 97, 110, fracción XI, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, así como el numeral Vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, acuerdan **confirmar la clasificación como reservada de la información manifestada por la unidad administrativa, por el periodo de 2 años**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

Handwritten marks: a vertical line, a checkmark, and a circle.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la





Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

MTRA. MARIANA MONSERRAT TREJO CASTAÑEDA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS Y PRESIDENTA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LUISA DEL SOCORRO FUENTES MUÑIZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

LBRJ/UJFJ

